



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.001 / 2012.-/

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 25 de Septiembre de 2012, presentada por doña Catalina Roda Araya, ✓
- Memorándum N° 1.236/2012 de fecha 27 de Septiembre de 2012, de la Encargada de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Zapallar. ✓
- Decreto de Alcaldía N° 1.842/2012 de fecha 04 de Mayo de 2012, que aprobó Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña Catalina de Los Angeles Roda Araya. ✓

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA**, presentada por doña **CATALINA DE LOS ANGELES RODA ARAYA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], a su contrato de presentación de servicios celebrado con esta Corporación Edilicia, por medio de Decreto de Alcaldía N° 1.842/2012 de fecha 04 de Mayo de 2012. ✓
- 2° La renuncia voluntaria regirá con fecha **30 de Septiembre de 2012.** ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Renuncia Voluntaria / DA. 4001.2012

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Departamento de Recursos Humanos
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Departamento de Control.
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.